MODELO ASO_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 15/09/2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Intervención y Control Financiero Militar	
PERFIL PROFESIONAL: Funcionario/a de la Administración Pública (Cuerpo Militar de Intervención, Interventores del Estado, Letrados/as y Auditores/as del Tribunal de Cuentas) u Oficial de las Fuerzas Armadas con funciones logísticas o económico-financieras, con experiencia directa y acreditada en la función interventora, el control interno y el control financiero en el ámbito de la Defensa.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Funcionario/a de la Administración Pública (Cuerpo Militar de Intervención, Interventores del Estado, Letrados/as y Auditores/as del Tribunal de Cuentas) u Oficial de las Fuerzas Armadas con funciones logísticas o económico-financieras, con experiencia directa y acreditada en la función interventora, el control interno y el control financiero en el ámbito de la Defensa: 1 punto por año de experiencia **1.2. Otros funcionarios públicos relacionados con las necesidades docentes de la plaza:** 0,5 puntos por año de experiencia
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Docencia relacionada con las necesidades docentes de la plaza: (Máximo 2) - Entre 1 y 3 cursos académicos: 1,5 puntos. - Entre 3 y 10 cursos académicos: 1,75 puntos. - Más de 10 cursos académicos: 2 puntos.

2.2. Publicaciones relacionadas con las necesidades docentes de la plaza: (Máximo 1) - Monografías: 0,2 puntos c/u. - Capítulos en obras colectivas: 0,1 puntos c/u. - Artículos en revistas especializadas: 0,1 puntos c/u. - Otras publicaciones: 0,05 puntos c/u
3. Otros méritos (0-1)
Doctorado en Derecho relacionado con el área de conocimiento: 0,5 puntos. Formación de postgrado relacionado con las necesidades docentes específicas de la plaza (hasta máximo 0,2 puntos) - Máster: 0,1 puntos - Formación especializada 0,05 puntos Presentación de ponencias en congresos y jornadas relevantes relacionadas con las necesidades docentes de la plaza: 0,1 puntos por ponencia (hasta un máximo de 0,5 puntos)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorarán la claridad en la exposición de los méritos curriculares, así como la coherencia de las respuestas, ambas en relación con las necesidades docentes específicas del concurso.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE Firmado por ALMUDI CID JOSE MANUEL - DNI ***1178** el día 27/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado: José Manuel Almudí Cid	LA SECRETARIA Firmado por SANCHEZ JIMENEZ MARIA - DNI ***2693** el día Firmado: María Sánchez Jiménez